

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otórgase la suma de \$ 117.413.321,00, a favor de la Empresa Catamarca Radio y Televisión Sociedad del Estado, en concepto de aporte irrevocable de capital, destinado a afrontar el pago de sueldos, obligaciones de carácter urgente y demás gastos corrientes propios del desenvolvimiento de la Empresa, correspondiente al Año 2022. Delégase en este Ministerio, las facultades para realizar todos los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente instrumento legal.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 09:01:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa